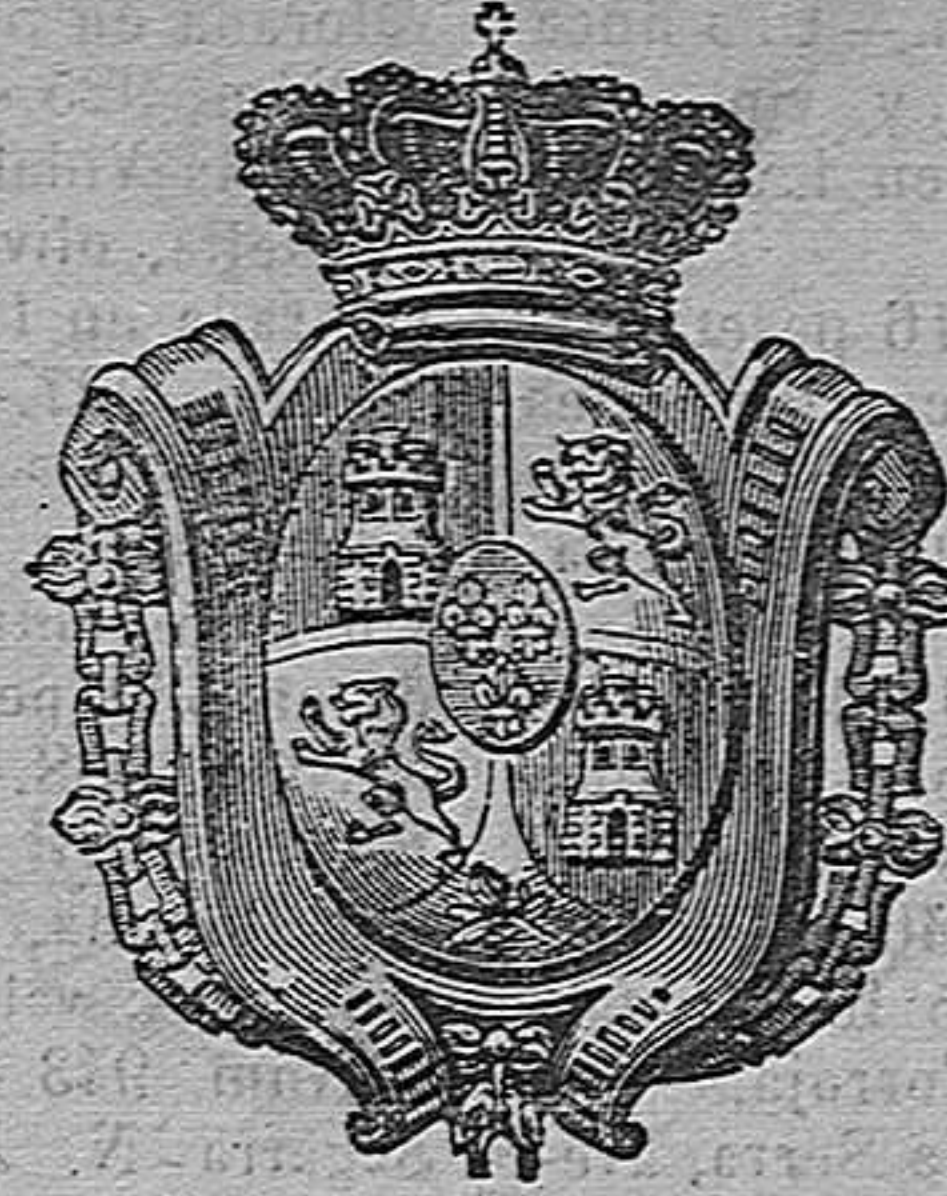


Boletín



Oficial

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta de la Vda. y Hered. de D. J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62. á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 18 de Noviembre)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 4522

Orden público.—Circulares

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan á la busca y captura del soldado desertor de la zona de reclutamiento de Valencia, Bernardino Duero Lleó, hijo de Bernardino y de Antonia, natural y vecino de Valencia, estatura 1'574 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, color sano, nariz regular, barba clara, edad 22 años; poniéndolo á mi disposición caso de ser habido.

Tarragona 19 de Noviembre de 1896.
—El Gobernador, Antonio Gálvez y González.

Núm. 4523

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan á la busca y captura del recluta desertor de la zona de reclutamiento de Madrid, Luis Oriol Ledón, hijo de Manuel y de María, natural de Almunia, vecino de Madrid, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, color sano; poniéndolo á mi disposición caso de ser habido.

Tarragona 19 de Noviembre de 1896.
—El Gobernador, Antonio Gálvez y González.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 4524

Don Francisco de P. Macedoni, Agente ejecutivo para hacer efectivos los débitos á favor de la Hacienda pública de este distrito municipal.

Hago saber: Que en providencia de 3 de Agosto, dictada en el expediente de apremio que me hallo instruyendo en esta población por débitos á la contribución de impuestos muni-

cipales correspondiente al 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres de 1894-95, se ha acordado lo siguiente:

—Siendo de ignorado paradero los deudores que comprende la anterior relación, notifíqueseles por medio de edictos que se fijarán uno en las Casas Consistoriales y otro se remitirá para su inserción en el Boletín oficial de esta provincia, la providencia acordando la primera subasta de fincas por incumplimiento de pago de los impuestos municipales del mencionado año, y cuya subasta se verificará el día 4 del próximo mes de Diciembre, con arreglo á la Real orden de 25 de Junio de 1894; empláceseles para que en el término de tres días se personen en forma en autos á recibir la oportuna cédula duplicada y á oponerse á la ejecución si les conviniere; en la inteligencia que de no verificarlo se entregará al Alcalde de esta localidad, quien en unión de dos testigos designados por el mismo firmarán la oportuna acta.

Y en su consecuencia, los deudores á que se refiere la precedente providencia son los siguientes:

—Núm. 592.—Débito 11'47 pesetas.
—Arbolí (a) Champaret Miguel.—Una pieza de tierra partida Burgá, olivos y viña, 1'80 jornales; valorada en 1.320 pesetas.

—Núm. 595.—Débito 9'94 pesetas.
—Arbós Estivill José.—Una tierra en la partida de la Bassa, 50 céntimos estadísticos, plantada de olivos y viña; valorada en 380 pesetas.

—Núm. 598.—Débito 8'26 pesetas.
—José Antonio Arnet Moragas.—Una pieza de tierra en la partida Mas Bertrán, 60 céntimos de jornal estadístico, avellanos y regadío; valorada en 620 pesetas.

—Núm. 599.—Débito 7'98 pesetas.
—Aymemí Barbará José.—La mitad de una pieza de tierra en la partida Mitjana; olivos, algarrobo y viña, 80 céntimos de jornal estadístico; valorada en 540 pesetas.

—Núm. 607.—Débito 9'49 pesetas.
—Balañá Estivill José.—Una tierra en la partida Camino de la Serra, viña, 1'45 jornales estadísticos; valorada en 880 pesetas.

—Núm. 608.—Débito 8'45 pesetas.
—Balsells Miró Joaquín.—Una finca en la partida Mascalbó, olivos y viña, 1'31 jornales; valorada en 680 pesetas.

—Núm. 616.—Débito 11'04 pesetas.

—Barberá Geniu Raimunda.—Una finca en la partida Mas Bertrán, cabida un jornal estadístico, avellanos; valorada en 800 pesetas.

—Núm. 620.—Débito 8'72 pesetas.
—Barberá Marsal Antonio.—Una finca en la partida San Pere, cabida 1'45 jornales, avellanos y viña; valorada en 700 pesetas.

—Núm. 626.—Débito 9'88 pesetas.
—Barnel Figuerola Herederos de José.—Una finca partida Camino de Tarragona, cabida 65 céntimos de jornal estadístico, olivos y viña; valorada en 580 pesetas.

—Núm. 629.—Débito 11'27 pesetas.
—Basora Piñol Francisco.—Una finca en la partida Mascalbó, olivos y viña, cabida 1'90 jornales estadísticos; valorada en 1.300 pesetas.

—Núm. 644.—Débito 8'66 pesetas.
—Borrás Veciana Juan.—Una finca Mas de Boyé, olivos y viña, cabida 35 céntimos de jornal estadístico; valorada en 2.140 pesetas.

—Núm. 655.—Débito 8'43 pesetas.
—Cañellas Basseda Juan.—Una finca partida Bañadós, avellanos y viña, cabida 2 jornales estadísticos; valorada en 660 pesetas.

—Núm. 657.—Débito 10'28 pesetas.
—Cañellas Vidal Joaquín.—Una finca en la partida Mascalbó, olivos y viña; cabida 1'40 jornales estadísticos; valorada en 1.080 pesetas.

—Núm. 658.—Débito 9'04 pesetas.
—Capdevila Carlos.—Una tierra en la partida Burgá, algarrobo, viña y avellanos, cabida 1'45 jornales estadísticos; valorada en 800 pesetas.

—Núm. 668.—Débito 7'70 pesetas.
—Cavallé Casas José.—Una finca en la partida Camino de la Serra, olivos, viña y secano; valorada en 500 pesetas.

—Núm. 667.—Débito 24'92 pesetas.
—Cavallé Balsells Pablo.—Una casa en el Pasage, núm. 35; valorada en 1.500 pesetas.

—Núm. 669.—Débito 8'28 pesetas.
—Cavallé Serra Rosa.—Una finca en la partida Mas Varrá, olivos y secano, de cabida 1'45 jornales estadísticos; valorada en 620 pesetas.

—Núm. 672.—Débito 12'15 pesetas.
—Cerera Graells María.—Una finca en la partida Mitjana, olivos y viña, de cabida 2'45 jornales estadísticos; valorada en 1.480 pesetas.

—Núm. 676.—Débito 15'45 pesetas.
—Cogul Bové María.—Una finca en la partida Mas den Valls, avellanos y

viña, cabida 2'60 jornales estadísticos; valorada en 1.420 pesetas.

—Núm. 679.—Débito 11'99 pesetas.
—Corts Sans Pedro.—Una finca en la partida Mascalbó, olivos, avellanos y viña, cabida 60 céntimos estadísticos; valorada en 680 pesetas.

—Núm. 681.—Débito 7'81 pesetas.
—Dalman Ferré Ignacio.—Una finca en la partida Mas den Valls, avellanos, de cabida 30 céntimos estadísticos; valorada en 240 pesetas.

—Núm. 693.—Débito 10'66 pesetas.
—Durán Ramón Juan.—Una finca en la partida Mas de Bové, olivos y viña, cabida 1'25 jornales estadísticos; valorada en 1.140 pesetas.

—Núm. 694.—Débito 12'33 pesetas.
—Escoda Cabré José.—Una finca en la partida Camino de la Selva, viña, de cabida 2'15 jornales estadísticos; valorada en 1.540 pesetas.

—Núm. 696.—Débito 9'05 pesetas.
—Escudé Bartoli Antonio.—Una tierra en la partida la Bassa, olivos, avellanos y viña, de cabida 2 jornales estadísticos; valorada en 1.700 pesetas.

—Núm. 698.—Débito 11'99 pesetas.
—Estivill Juan.—Una finca en la partida Camino de Tarragona, olivos y viña, de cabida 2'20 jornales estadísticos; valorada en 1.440 pesetas.

—Núm. 709.—Débito 7'70 pesetas.
—Ferré Caballé José.—Una finca en la partida Camino de Nuestra Señora, avellanos, de 85 céntimos estadísticos; valorada en 500 pesetas.

—Núm. 710.—Débito 9'49 pesetas.
—Ferré Cortés Francisco.—Una finca en la partida Camino de la Serra, olivos, avellanos y viña, 1'35 jornales; valorada en 880 pesetas.

—Núm. 711.—Débito 17'76 pesetas.
—Ferré Macip Pablo.—Una finca en la partida Burgá, olivos y viña, 1'80 jornales estadísticos; valorada en 1.360 pesetas.

—Núm. 718.—Débito 12'17 pesetas.
—Fonts Bunivart Francisco.—Una finca en la partida Mitjana, olivos y viña, cabida 2 jornales estadísticos; valorada en 1.480 pesetas.

—Núm. 719.—Débito 11'04 pesetas.
—Fonts Fortuny Juan.—Una tierra en la partida Garramel ó Mas Ripoll, olivos, avellanos y viña, 1'44 jornales; valorada en 1.240 pesetas.

—Núm. 724.—Débito 9'15 pesetas.
—Font Cavallé María.—Una finca en la partida Comú, olivos, 1'35 jornales estadísticos; valorada en 820 pesetas.

Núm. 726.—Débito 7'96 pesetas.—Fortuny Sagrañes Miguel.—Una finca en la partida Común, cabida 70 céntimos, olivos; valorada en 360 pesetas.

Núm. 743.—Débito 10'22 pesetas.—Fortuny José (a) Bealasu.—Una finca en la partida Camino de la Serra, viña, cabida 1'55 jornales estadísticos; valorada en 1.040 pesetas.

Núm. 744.—Débito 11'88 pesetas.—Freixa Pujol Jesús.—Una tierra en la partida Burgá, viña, dos jornales estadísticos; valorada en 1.440 pesetas.

Núm. 746.—Débito 14'20 pesetas.—Fusté N. José.—Una tierra en la partida Mitjana, olivos, avellanos y algarrobos, 3'80 jornales; valorada en 2.920 pesetas.

Núm. 749.—Débito 10'82 pesetas.—Ganchí Rossell Pedro.—Una finca partida Camino de Tarragona, olivos y avellanos, 1'15 jornales; valorada en 1.200 pesetas.

Núm. 753.—Débito 44'56 pesetas.—Gassos Moragas José Ramón.—Una tierra en la partida Torrent de Bové, algarrobos, avellanos, regadío y secano, cabida 9'45 jornales; valorada en 8.800 pesetas.

Núm. 767.—Débito 11'38 pesetas.—Genius Cardona Josefa.—Una finca partida Coma, cabida 2 jornales estadísticos, avellanos; valorada en 1.000 pesetas.

Núm. 769.—Débito 9'96 pesetas.—Gispert Masdeu José.—Una finca en la partida Común, olivos, de 65 céntimos; valorada en 340 pesetas.

Núm. 771.—Débito 9'22 pesetas.—Gondolben Roig Hipólito.—Una finca partida Burgá, olivos y viña, de 1'40 jornales; valorada en 840 pesetas.

Núm. 772.—Débito 11'4 pesetas.—Gotsems Boada José.—Una finca en la partida Mitjana, olivos, avellanos y viña, de 1'80 jornales; valorada en 2.140 pesetas.

Núm. 776.—Débito 7'89 pesetas.—Guasch Gauchí Andrés.—Una finca partida Camino de Tarragona, olivos, viña y avellanos, de 80 céntimos estadísticos; valorada en 540 pesetas.

Núm. 777.—Débito 7'70 pesetas.—Guasch Olivé Jorge.—Una finca partida Mitjana, olivos, algarrobos y viña, de 75 céntimos estadísticos; valorada en 460 pesetas.

Núm. 778.—Débito 8'16 pesetas.—Guasch Señora Antonio.—Una casa calle Genil, núm. 35; valorada en 750 pesetas.

Núm. 785.—Débito 6'67 pesetas.—Gené Fort María.—Una finca en la partida Camino de la Serra, viña, de 40 céntimos estadísticos; valorada en 380 pesetas.

Núm. 787.—Débito 10'43 pesetas.—Jori Figueras Bautista.—Una tierra partida Camino de la Bassa, viña, de 1'25 jornales; valorada en 900 pesetas.

Núm. 790.—Débito 31'26 pesetas.—Llaberia Bessó Juan.—Una finca partida Mas Baró, viña y avellanos, de 4'25 jornales estadísticos; valorada en 2.560 pesetas.

Núm. 791.—Débito 12'43 pesetas.—Llauradó Murgadas Pedro.—Una casa calle de la Fuente, núm. 21; valorada en 1.400 pesetas.

Núm. 792.—Débito 33'04 pesetas.—Llevat N. Francisco.—Una finca partida Mascalbó, olivos y avellanos, de 1'60 jornales estadísticos; valorada en 1.220 pesetas.

Núm. 8051.—Débito 9'06 pesetas.—Llevat Ollé Joan.—Una finca en la partida Burgá, olivos y viña, de 75 céntimos estadísticos; valorada en 560 pesetas.

Núm. 807.—Débito 9'44 pesetas.—Lluch Salas José.—Una finca partida Camino de Tarragona, olivos, viña y

secano, de 1'40 jornales estadísticos; valorada en 800 pesetas.

Núm. 820.—Débito 10'82 pesetas.—Mallafre Boqué Esteban.—Una finca partida Mascalbó, olivos y viña, de 2'40 jornales; valorada en 1.200 pesetas.

Núm. 823.—Débito 8'16 pesetas.—Marca Roig José.—Tres cuartas partes de una finca partida Burgá, olivos y viña, de 2'40 jornales estadísticos; valorada en 1.020 pesetas.

Núm. 824.—Débito 11'54 pesetas.—Marca Margenat Pedro.—Una finca partida Burgá, olivos y viña, de 1'80 jornales; valorada en 1.340 pesetas.

Núm. 825.—Débito 45'16 pesetas.—Marimón N. José de Torroja.—Una finca partida Camino de la Serra, avellanos, olivos y viña, de 6'20 jornales; valorada en 9.000 pesetas.

Núm. 834.—Débito 7'98 pesetas.—Masdeu Rius Francisco.—Una finca partida Costeta, avellanos, de 90 céntimos estadísticos; valorada en 600 pesetas.

Núm. 837.—Débito 10'88 pesetas.—Masdeu Sagrañes José.—Una casa calle del Forn de la Vila, núm. 27; valorada en 1.125 pesetas.

Núm. 847.—Débito 14'65 pesetas.—Mestres Puñet Pedro.—Una finca partida Mas Bertrán, viña, de 1'25 jornales estadísticos; valorada en 600 pesetas.

Núm. 855.—Débito 11'72 pesetas.—Muntas Mallafre Pablo.—Una finca partida Coma, avellanos, de 1'15 jornales; valorada en 920 pesetas.

Núm. 856.—Débito 10'66 pesetas.—Muntas Mallafre Francisco.—Una finca partida Devesa, avellanos, 1'80 jornales; valorada en 1.420 pesetas.

Núm. 861.—Débito 10'66 pesetas.—Nogués Roig Maria Angela.—Una finca partida Camino de Tarragona, avellanos, de 60 céntimos estadísticos; valorada en 1.140 pesetas.

Núm. 866.—Débito 7'70 pesetas.—Olivé Vallés, viuda de José.—La mitad de una finca partida Camino de la Horta, olivos, avellanos y viña, de 70 céntimos; valorada en 500 pesetas.

Núm. 868.—Débito 11'27 pesetas.—Pamies, viuda de Antonio (a) Nicolau.—Una finca partida Devesa, avellanos, viña y pastos, 2'75 jornales estadísticos; valorada en 580 pesetas.

Núm. 874.—Débito 7'98 pesetas.—Pamies Llevat José.—Una finca partida Mas Bové, olivos y viña, de 75 céntimos estadísticos; valorada en 560 pesetas.

Núm. 907.—Débito 16'43 pesetas.—Prats Tost Antonio.—Una finca partida Camino de Tarragona, avellanos, regadío y secano, de 1'15 jornales estadísticos; valorada en 1.280 pesetas.

Núm. 908.—Débito 15'87 pesetas.—Prats Tost Mariano.—Una finca en la partida Mitjana, olivos, algarrobos, avellanos y viña, de 3'63 jornales estadísticos; valorada en 2.340 pesetas.

Núm. 915.—Débito 12'87 pesetas.—Pujol Guitari Francisco.—Una finca partida Camino Perafita, olivos y viña, de 2'40 jornales estadísticos; valorada en 1.640 pesetas.

Núm. 919.—Débito 8'84 pesetas.—Puñet Rosich Antonio.—Una finca partida Costeta, avellanos, de 1'20 jornales estadísticos; valorada en 760 pesetas.

Núm. 920.—Débito 10'82 pesetas.—Rabassa Llaberia Antonio.—Una finca partida Mas Bertrán, olivos, avellanos y viña, 1'90 jornales estadísticos; valorada en 1.200 pesetas.

Núm. 921.—Débito 8'16 pesetas.—Rabassa Munté Hipólito.—Una finca partida Camino Perafita, olivos y viña, 90 céntimos estadísticos; valorada en 580 pesetas.

Núm. 924.—Débito 8'61 pesetas.—

Ribas Guasch Antonio.—Una finca partida Camino Perafita, avellanos, olivos y viña, de 80 céntimos estadísticos; valorada en 540 pesetas.

Núm. 925.—Débito 10'82 pesetas.—Ribas Vidal José.—Una finca partida Gelia, olivos y viña, 1'04 jornales; valorada en 1.180 pesetas.

Núm. 927.—Débito 8'61 pesetas.—Rius Castells Antonio.—Una finca partida Camino de Tarragona, olivos y viña, 65 céntimos estadísticos; valorada en 500 pesetas.

Núm. 938.—Débito 6'98 pesetas.—Rosich Martí Andrés.—Una finca partida Perafita, olivos, 55 céntimos estadísticos; valorada en 220 pesetas.

Núm. 943.—Débito 9'94 pesetas.—Segarra N. Juan.—Una finca en la partida Mascalbó, olivos y avellanos, 1'30 jornales estadísticos; valorada en 980 pesetas.

Núm. 957.—Débito 7'89 pesetas.—Simó Rabassa Pablo.—Una finca partida Camino de la Serra, viña, de 70 céntimos estadísticos; valorada en 220 pesetas.

Núm. 960.—Débito 14'82 pesetas.—Solé Puig Jaime.—Una finca en la partida Burgá, olivos y viña, de 3'20 jornales estadísticos.

Núm. 962.—Débito 9'76 pesetas.—Solé Ribas, viuda de Vicente.—Una finca en la partida Mas Varrá, olivos, avellanos y viña, de 2 jornales estadísticos; valorada en 920 pesetas.

Núm. 963.—Débito 6'98 pesetas.—Soronellas Guasch Andrés.—Una tierra en la partida Vilamunt, avellanos, 2 jornales estadísticos; valorada en 1.820 pesetas.

Núm. 967.—Débito 16'64 pesetas.—Sagrañes Barberá Pedro.—Una finca partida Chalamech, avellanos y viña, de 1'40 jornales estadísticos; valorada en 1.000 pesetas.

Núm. 976.—Débito 12'14 pesetas.—Taverna Fortuny Carlos.—Una finca Camino de Tarragona, avellanos, 35 céntimos estadísticos; valorada en 580 pesetas.

Núm. 979.—Débito 8'90 pesetas.—Torrents Durán José.—Una finca partida Mas Bové, viña, 1'15 jornales estadísticos; valorada en 720 pesetas.

Núm. 982.—Débito 7'97 pesetas.—Torrell Rosa, viuda.—Una finca partida Camino de la Serra, secano, 60 céntimos estadísticos; valorada en 300 pesetas.

Núm. 983.—Débito 8'99 pesetas.—Torrell Ollé Pablo.—Una finca partida Pedrera, cabida 1'20 jornales estadísticos; valorada en 800 pesetas.

Núm. 999.—Débito 10'16 pesetas.—Veciana Aymemí Francisco.—Una finca partida Chanaleu, algarrobos, avellanos y viña, 2'15 jornales estadísticos; valorada en 1.040 pesetas.

Núm. 1.001.—Débito 11'72 pesetas.—Vergés Ricart José.—Una finca partida Mas Ripoll, avellanos, 1'60 jornales estadísticos; valorada en 1.040 pesetas.

Núm. 1.002.—Débito 9'40 pesetas.—Vergés N. Juan.—Una finca partida Mitjana, olivos y viña, de un jornal estadístico; valorada en 780 pesetas.

Núm. 1.003.—Débito 12'78 pesetas.—Vidal Ferré José.—Una finca partida Camino de la Serra, olivos y viña, de 1'10 jornales estadísticos; valorada en 720 pesetas.

Núm. 1.010.—Débito 16'18 pesetas.—Vives Guinivart Salvadó.—Una finca partida Camino de Tarragona, olivos y viña, de 3 jornales; valorada en 2.340 pesetas.

Núm. 1.013.—Débito 8'04 pesetas.—Inglés Bergadá Ramón.—Una finca partida Mascalbó, viña, de 75 céntimos estadísticos; valorada en 540 pesetas.

Núm. 646.—Débito 7'70 pesetas.—

Bové Ollé, viuda de Andrés.—Una finca Torrent de la Pols, avellanos, 1'15 jornales estadísticos; valorada en 460 pesetas.

Núm. 647.—Débito 12'33 pesetas.—Bové, viuda de Juan.—Una tierra partida Mas de Valls, avellanos, de 2'40 jornales estadísticos; valorada en 1.520 pesetas.

Núm. 649.—Débito 8'66 pesetas.—Busquets Ferré José.—Una finca partida Coma, avellanos, algarrobos y viña, 1'15 jornales estadísticos; valorada en 820 pesetas.

Núm. 651.—Débito 15 pesetas.—Cabet Sanahuja Antonio.—Una finca partida Mascalbó, avellanos, olivos y viña, 3'60 jornales estadísticos; valorada en 2.140 pesetas.

Núm. 833.—Débito 8'88 pesetas.—Madeu Cogul José.—Una finca Costeta, avellanos, 1'15 jornales; valorada en 720 pesetas.

Núm. 874.—Débito 7'98 pesetas.—Pamies Llevat José.—Una finca Mas de Bové, olivos y viña, de 75 céntimos estadísticos; valorada en 560 pesetas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en la mentada Real orden de 25 de Junio de 1894, se extiende el presente edicto que para que tenga publicidad lo acordado, se publicará en el Boletín oficial de esta provincia y por estrados en las Casas Consistoriales de esta localidad, con el fin de que llegue a conocimiento de los contribuyentes interesados; en la inteligencia que, caso de no comparecer a satisfacer sus descubiertos y á recibir la oportuna cédula duplicada, les parará el perjuicio legal correspondiente y se les dará por notificados en todas sus partes, acusándoles la rebeldía y sin derecho á reclamar por ningún concepto en contra el procedimiento de apremio.

Selva 17 de Noviembre de 1896.—Francisco de P. Macedoni.

Núm. 4525
ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Morell

Aprobado por el Ayuntamiento y Junta municipal el presupuesto adicional correspondiente al año 1895 á 96, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, durante los cuales podrá ser examinado y producir las reclamaciones que se consideren justas.

Morell 14 de Noviembre de 1896.—El Alcalde, Francisco Montserrat.

Núm. 4526

Hallándose confeccionado el reparto de guardas del campo para el corriente ejercicio de 1896-97, se hallará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, á fin de que los contribuyentes puedan en dicho plazo examinarlo y producir las reclamaciones que se crean justas.

Morell 14 de Noviembre de 1896.—El Alcalde, Francisco Montserrat.

Núm. 4527

Habiendo desaparecido ó quitado en la noche del día 13 al 14 de este mes un caballo de la cuadra del propietario Francisco Llagostera Gras, vecino de este pueblo, cuyas señas son: altura 7 palmos, color rojo, algún pelo blanco al cuello, en las dos patas de detrás y en una de delante, tiene sobre doce años; ruego á los Sres. Alcaldes que caso de ser habido lo pongan á mi disposición.

Morell 14 de Noviembre de 1896.—El Alcalde, Francisco Montserrat.

Imp. de la Viuda y Herederos J. A. de Nel-lo.